

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "DÍA DE LAS MADRES 2019"

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2019.

I. UNIDAD SOLICITANTE

Dirección General de Recursos Humanos.

II. ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE

Dirección General Adjunta de Servicios Sociales, Culturales y Deportivos.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL

La Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Recursos Humanos requiere la adjudicación del contrato para el Servicio Integral para el Evento Denominado: "Día de las Madres 2019".

IV. OBJETO DEL SERVICIO INTEGRAL

Con fundamento en el artículo 54 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación fracciones V, XVIII y XXIII, lo anterior, para contribuir con los actos sociales y las festividades de los servidores públicos que laboran en esta Secretaría de Gobernación y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 de las Condiciones Generales de Trabajo pactadas entre el Titular de esta Dependencia y los trabajadores de base de la Secretaría.

V. PLAZO Y VIGENCIA DEL SERVICIO INTEGRAL.

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el plazo para la prestación del Servicio Integral será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el día jueves 9 de mayo de 2019, y la vigencia del pedido será a partir del día de la notificación del fallo y hasta 30 días naturales posteriores a la misma.

VI. LUGAR DEL SERVICIO INTEGRAL.

El Servicio Integral para el evento denominado "Día de las Madres 2019" se llevará a cabo en un lugar cerrado, para eventos, ubicado a una distancia no mayor a 15 km. a la redonda del Conjunto Bucareli el día 09 de mayo de 2019; mismo que tendrá un aforo para mayor a las 1,630 (Mil seiscientos treinta) personas, el acceso al evento iniciará a partir de las 08:00 horas y el evento comenzará a partir de las 09:00 horas, terminando a las 14:00 horas del mismo, con un tiempo adicional de 60 minutos para el desaforo del lugar.

VII. REQUERIMIENTOS PARA EL SERVICIO INTEGRAL

La Dirección General de Recursos Humanos solicita lo siguiente:

ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO
“DÍA DE LAS MADRES 2019”**

LUGAR				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
1	<p>Salón para eventos. Fecha: 09 de mayo de 2019. Horario de inicio para registro de los asistentes: a partir de las 08:00. Horario del evento: a partir de las 09:00 y concluirá a las 14:00 horas del día de su celebración. Horario para el desaforo: a partir de las 14:00 y concluirá a las 15:00 horas del día de su celebración.</p> <p>Personas: 1630 (Mil seiscientos treinta)</p>	Servicio	1,630 personas	<p>Salón para eventos con capacidad para al menos 1,630 (Mil seiscientos treinta) personas con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lugar cerrado para los trabajadores de la Secretaría, que cuente con el espacio suficiente para garantizar el correcto desplazamiento para al menos 1,630 personas. • Ubicado en la Ciudad de México con vías de acceso a una distancia no mayor de 15km a la redonda del Conjunto Bucareli • El Recinto deberá contar la señalización e instalaciones necesarias de conformidad con las disposiciones de Protección Civil. • Para el montaje de un escenario deberá contar con al menos una superficie mínima de 35 metros cuadrados (35m²). • El recinto deberá garantizar la correcta iluminación de cada uno de los espacios del recinto. • Baños limpios, suficientes y en buen estado, tanto para mujeres como hombres, de manera independiente. • Estacionamiento propio. <p>Las mesas para el desayuno deberán tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 163 mesas redondas para diez (10) personas. <p>Centros de mesa con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 163 arreglos con flores naturales de temporada, con medidas cercanas a entre los 25 y 30 centímetros de altura por 30 o 35 centímetros de diámetro; el cual deberá ser presentado para su aprobación el día 3 de mayo de 2019 en un horario de las 11:00 a las 15:00 horas. <p>Las sillas deberán tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá garantizar cuando menos 1,630 Sillas (una para cada uno de

ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO
“DÍA DE LAS MADRES 2019”**

LUGAR				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				<p>los asistentes al evento) acojinadas tipo Tiffany; en caso de ser necesario el Proveedor deberá garantizar al menos 20 sillas adicionales con las mismas características para el caso de que el artista y su personal las requieran.</p> <p>Las mesas de registro deberán contener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 mesas tipo tablón para el registro de los invitados (el registro lo llevará a cabo personal de la SEGOB). <p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantel y cubremantel color beige; • 24 sillas acojinadas con funda. <p>Al proveedor se le indicará el acomodo de las mesas y sillas dependiendo del lugar del evento, con por lo menos 24 horas de antelación al inicio del evento.</p> <p>Deberán estar listos 3 horas antes del inicio del evento.</p> <p>Incluye: La instalación, la operación, el montaje y el desmontaje.</p>

ALIMENTOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
2	<p>Desayuno Fecha: 09 de mayo de 2019. Horario: El servicio de desayuno iniciará una vez que el administrador le indique al Proveedor, y no podrá ser superior a una hora con treinta minutos. Personas: 1,630 (Mil seiscientos treinta).</p>	Servicio	1,630 personas	<p>El Desayuno deberá incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá garantizar que el menú sea suficiente para las 1,630 (Mil seiscientos treinta) personas asistentes al evento. <p>Menú en dos tiempos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plato fuerte deberá ser de cuando menos 150 gramos; mismo que podrá ser de carne o pollo, para lo cual el Licitante deberá especificar en su propuesta el platillo a servir para ambos casos;

ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO
“DÍA DE LAS MADRES 2019”**

ALIMENTOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				<ul style="list-style-type: none"> El plato fuerte irá acompañado con dos guarniciones que deberán sumar entre ambas 180 gramos. Con jugo natural de naranja servido en vasos de 250 mililitros; Fruta de temporada con miel y granola al gusto; Deberá garantizar cuando menos una pieza de pan de salado y dulce por cada una de las personas asistentes al evento; Mantequilla, y <p>Bebidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Café o té en sabores manzanilla, limón y hierbabuena, Refresco ilimitado (sabores: naranja, limón, toronja y de cola.), Agua natural, Hielo ilimitado. <p>Durante el evento se servirá refresco, agua natural y hielo, de manera continua e ilimitada.</p> <p>El Personal de Servicio deberá tener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un mesero/a por cada diez personas, Un capitán/a, Un Jefe de cocina, Un Chef responsable, Cocineros suficientes para el evento, Garroteros y; Ayudantes suficientes para la elaboración de los alimentos. Estricto control de higiene; Excelente presentación (uniformados). <p>La mantelería deberá incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantel, <ul style="list-style-type: none"> El Proveedor deberá presentar gamas de color pastel, lo cual deberá presentar para su aprobación el día 3 de mayo de 2019 en un horario de las 11:00 a las 15:00 horas. Cubremantel y Servilletas de tela;

ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO
"DÍA DE LAS MADRES 2019"**

ALIMENTOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				Deberán estar listos 3 horas antes del inicio del evento. Incluye: instalación, operación, montaje y desmontaje.

SHOW				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
3	Templete Fecha: 08 de mayo de 2019. Horario: 12:00 a 15:00 horas	M ²	1	<p>El templete deberá contener las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas de 12.20 metros de frente x 7.3 metros de profundidad x .80 metros de altura; • Alfombrado en color neutro; con cinco desembarques <p>Se deberá tener todo instalado en el lugar para el evento, 12 horas previas al inicio del evento para poder hacer las pruebas necesarias.</p> <p>El templete también será utilizado para Orquesta Sinfónica de Alientos o Mariachi de la Policía Federal.</p> <p>Incluye: La instalación, el montaje y el desmontaje.</p>
4	Show Fecha: 09 de mayo de 2019. Horario: 9:00 a 15:00 horas	Servicio	1	<p>El Show contará con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Música ambiental; • Iluminación para la duración de todo el evento; • 10 Micrófonos inalámbricos de largo alcance (serán utilizados también para la Orquesta Sinfónica de Alientos o Mariachi de la Policía Federal), • Y Servicio de show con cantante reconocido a nivel nacional para amenizar el evento; duración mínima de 90 minutos y máxima de 120 minutos. • Dicho show deberá garantizar que la calidad del Audio sea profesional y suficiente para

ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO
"DÍA DE LAS MADRES 2019"**

SHOW				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				<p>sonorizar el lugar durante todo el evento, de tal manera que cada asistente al evento pueda percibirlo de manera clara.</p> <p>Se deberá tener todo instalado en el lugar del evento, con cuando menos 12 horas antes del inicio del mismo, para poder realizar las pruebas pertinentes.</p> <p>Incluye: Instalación, operación, montaje y desmontaje.</p>

VALES				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
5	Monederos electrónicos	Pieza	120	<p>Monederos electrónicos con valor de \$300.00 para cada una de las personas de base que se catalogan como foráneas y que no asiste al evento, debiendo considerar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que operen a través del cobro en línea o banda magnética o de algún otro mecanismo tecnológico. • El proveedor deberá Garantizar que la vigencia del monedero electrónico sea de un año. • Deberán tener cobertura nacional. • Deberán ser canjeables y en distintas cadenas comerciales con presencia en las 32 entidades federativas, segmentándose en diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales, de establecimientos comerciales, de farmacias y otros en general, y en todo tipo de establecimientos comerciales que acepten los monederos electrónicos. • El licitante deberá proporcionar en el directorio de los establecimientos en donde es aceptado el monedero electrónico propuesto. <p>Deberán ser entregadas a más tardar el día viernes 26 de abril de 2019 a las 10:00 a 15:00 horas,</p>

ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO
“DÍA DE LAS MADRES 2019”**

VALES				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
				en la Dirección General de Recursos Humanos, ubicada en el inmueble de Río Amazonas Número 91, piso 7, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P, 06500, Ciudad de México.

IMPRESOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
6	Invitaciones. Fecha: 28 de abril de 2019	Pieza	1,630	<p>Las invitaciones deberán cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La impresión deberá ser en digital cuando menos a 300 dpi a todo color; • De las siguientes medidas 21 x 14 cm; • Impreso por un sólo frente; • En cartulina couche brillante de 300 gramos; • Embolsadas en sobres de polipropileno cerrados con sticker transparente. <p>Deberán entregarse a más tardar el día viernes 26 de abril de 2019 en un horario de las 10:00 a las 18:00 horas, en la Dirección General de Recursos Humanos, ubicada en el inmueble de Río Amazonas Número 91, piso 7, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P, 06500, Ciudad de México.</p> <p>Al proveedor se le entregará la muestra de la imagen y archivo electrónico, por parte del Administrador del Pedido, en la Dirección General de Recursos Humanos, al día siguiente de la notificación.</p>
Se adjunta muestra del diseño de las invitaciones con el que deberá de cumplir el proveedor para la entrega:				

ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO
“DÍA DE LAS MADRES 2019”**

IMPRESOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES

VIII. ESPECIFICACIONES GENERALES.

- El proveedor deberá contar con personal necesario y suficiente para llevar a cabo el servicio integral.
- La prestación del servicio integral será responsabilidad del proveedor y lo realizará conforme a los requerimientos estipulados en el presente Anexo Técnico. Asimismo, el proveedor tendrá bajo su cargo, cuenta y responsabilidad, la transportación y la custodia de los bienes que utilizará para la prestación del servicio integral durante la vigencia del mismo, el desmontaje se realizará una vez concluido el servicio integral.
- El proveedor deberá tener la flexibilidad para reaccionar ante cualquier emergencia y poder solucionar alguna eventualidad antes y durante el servicio integral; asimismo, deberá asumir el costo de los gastos de alimentación y transporte de todo el personal a su cargo a lo largo de la instalación, operación, montaje y desmontaje del servicio; deberá proporcionar lo indispensable para la buena prestación del mismo.
- Será responsabilidad del proveedor, surtir los bienes objeto del servicio integral que requiera para proporcionar el servicio, así como resguardarlos mientras dure el mismo y hasta su retiro total.
- En caso de daño, falla, robo o extravío de los bienes del proveedor, la Secretaría de Gobernación no asumirá responsabilidad alguna, ni pagará deducibles o gastos que se deriven por cualquier daño o desperfecto que puedan sufrir durante la prestación del servicio. Asimismo, deberá sustituir dicho bien por otro igual sin costo adicional para la Secretaría de Gobernación, a fin de no afectar la adecuada prestación del servicio.
- El proveedor deberá presentarse el día 3 de mayo de 2019, en un horario de 10:00 a 15 horas, con la finalidad de que la Dirección General de Recursos Humanos apruebe todos los conceptos que

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO “DÍA DE LAS MADRES 2019”

requieran la autorización de la misma, como son de manera enunciativa más no limitativa: los centros de mesa, la mantelería, y todos aquellos elementos que formen parte de la prestación del servicio y que el administrador del pedido estime necesarios para su validación; para lo cual se obliga a comunicarlo al proveedor de manera formal, con cuando menos 3 días naturales previos.

IX. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL.

- El proveedor se obliga al cumplimiento del servicio contratado, en estricto apego a lo establecido en este Anexo Técnico para el manejo de alimentos, la instalación, operación, montaje, desmontaje, traslado, sonorización, visualización y ambientación en la fecha y lugar establecido.
- El personal a cargo del proveedor deberá estar debidamente identificado durante el tiempo que dure el evento del día 9 de mayo de 2019.
- El proveedor deberá instruir a su personal a que guarde la debida disciplina y el mayor orden en su trabajo para que mientras se encuentre dentro de las instalaciones, mantenga el debido respeto, atención y cortesía con los servidores públicos.
- El proveedor deberá sustituir en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles el monedero electrónico que presente falla o daño, que no permita su uso. Para lo cual deberá señalar el número telefónico o correo mail, donde se deba reportar dicha anomalía, debiendo estar habilitado dicho medio por el año de su vigencia.

X. NORMA APLICABLE PARA EL SERVICIO.

El proveedor deberá presentar en su proposición un escrito en el que manifieste que cumple con las prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios conforme a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009.

XI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Para garantizar el cumplimiento del Pedido, el proveedor deberá entregar en su proposición un escrito en el que manifieste que en el caso que resulte adjudicado presentará una fianza de garantía indivisible a favor de la Tesorería de la Federación en apego a la normatividad vigente expedida por la institución debidamente autorizada, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado antes de I.V.A., a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de dicho Instrumento, salvo que la prestación del Servicio se realice dentro del plazo citado podrá exceptuar la presentación de la misma, por lo que, el costo de dicho concepto no deberá incluirse dentro de su proposición de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 86 y 103 de su Reglamento.

Dicha garantía deberá ser entregada en la oficina de la Subdirección de Contratación de Servicios, sita en Abraham González No. 48, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, en caso de no presentar la fianza dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Pedido, se dará inicio a la rescisión del mismo.

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "DÍA DE LAS MADRES 2019"

XII. PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con el Artículo 53 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Dirección General de Recursos Humanos aplicará una penalización de acuerdo al siguiente cuadro:

CONCEPTO	TOLERANCIA	PENALIZACIÓN
Por atraso en el cumplimiento de cualquiera de los requerimientos solicitados al proveedor y referidos en este Anexo Técnico	Ninguna	2 % (dos por ciento) del valor total del pedido, por cada quince minutos de atraso. No incluye I.V.A.

Dicha penalización no deberá rebasar el monto de la Garantía de Cumplimiento establecida en este Anexo Técnico, caso contrario, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa en términos de lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las penalizaciones deberán entregarse a la Tesorería de la Federación mediante línea de captura para el pago en ventanilla bancaria o cualquier formato que determine dicha autoridad y deberá entregar al Administrador del Pedido los comprobantes por concepto de penalización. El pago de los servicios quedará condicionado al pago de la penalización determinada al proveedor; lo anterior, atento a lo previsto en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XIII. DEDUCCIONES.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Dirección General de Recursos Humanos aplicará al proveedor las deducciones al pago equivalentes al 1% (uno por ciento) sobre el importe de su propuesta por cada uno de los requerimientos del servicio parcial o deficientemente prestados sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. El Administrador del Pedido será el responsable del cálculo de las deductivas en caso de existir.

El plazo que se le otorgará al proveedor adjudicado para subsanar deficiencias en el servicio será de una hora, de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	DEDUCCIÓN
Por no cumplir con los horarios señalados para el registro y acceso a las personas que asistirán al evento.	1% (uno por ciento) del valor total del requerimiento.
Por suministrar los alimentos de forma incompleta, fríos, o que no correspondan a las características referidas en este Anexo Técnico.	1% (uno por ciento) del valor total del requerimiento.

ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO
"DÍA DE LAS MADRES 2019"**

CONCEPTO	DEDUCCIÓN
Por no cumplir con las especificaciones señaladas para el templete.	1% (uno por ciento) del valor total del requerimiento.
Por no realizar el show con las características requeridas en el presente anexo técnico y con su propuesta técnica.	1% (uno por ciento) del valor total del requerimiento.
Por no cumplir con las características técnicas requeridas en el presente anexo técnico y su propuesta técnica, para los monederos electrónicos.	1% (uno por ciento) del valor total del requerimiento.
Por proporcionar con defectos de impresión, grabado o cualquier otra deficiencia en las invitaciones.	1% (uno por ciento) del valor total del requerimiento.

Dicha deducción no deberá rebasar el monto de la Garantía de Cumplimiento establecida en el presente Anexo Técnico.

Con fundamento en el artículo 97 segundo párrafo del "Reglamento" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que el "Proveedor" presente para su cobro, inmediatamente después de que el área requirente tenga cuantificada la deducción correspondiente.

XIV. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El proveedor deberá entregar en su proposición un escrito en el que manifieste que en el caso de que resulte adjudicado presentará una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General, que garantice los daños que puedan causarse a esta Secretaría de Gobernación y/o a terceros en sus bienes o personas; la cual deberá cubrir al menos el monto total adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado; por las actividades del servicio integral solicitado en el Anexo Técnico, misma que estará vigente al día natural siguiente a la notificación del Fallo y hasta 30 días naturales posteriores.

Las características de la Póliza de garantía serán las siguientes:

La cobertura de la misma no quedará acotada, por lo que de ser necesario, el proveedor ampliará en un plazo de 30 día naturales contados al día de la prestación del evento para que en su caso y de ser necesario se efectúe la reparación del daño y riesgo del servicio, o por el total resarcimiento del daño a esta Secretaría de Gobernación, su personal y/o terceros. Asimismo, quedará a cargo del proveedor el pago de los deducibles. La Póliza deberá ser expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del Pedido de dicho servicio.

En caso que el proveedor ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional antes de la firma del presente Pedido, deberá presentar la misma endosada con el carácter de Beneficiario Preferente a la Secretaría de Gobernación con la cual se compromete a responder del pago de los daños y/o perjuicios hasta por la totalidad de los mismos que pudieren ocasionarse a terceras personas o a sus bienes a esta Secretaría de Gobernación por motivo de la prestación del servicio y de las obligaciones adquiridas en el instrumento contractual que se suscriba;

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO "DÍA DE LAS MADRES 2019"

asimismo el proveedor se obliga a responder por cuenta propia frente a los terceros afectados, dejando en paz y a salvo a esta Secretaría de Gobernación como beneficiario preferente de cualquier reclamación o acción judicial derivada de los mismos.

La Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General será presentada en el domicilio del Administrador del Pedido, específicamente en la Dirección General de Recursos Humanos, sita en Río Amazonas No. 91, Piso 7, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México. Se entregara al día natural siguiente de la notificación del Fallo.

XV. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

En términos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega y aceptación de la factura respectiva que cumpla con los requisitos fiscales. Así como previa aceptación del Administrador del Pedido, de que los servicios devengados se realizaron en los términos y condiciones, establecidos en el Pedido y en el presente Anexo Técnico.

No se otorgará anticipo alguno al proveedor, el pago se realizará en una sola exhibición por el servicio devengado.

Asimismo, el proveedor deberá de presentar la Factura en el siguiente domicilio:

ÁREA	UBICACIÓN	RFC
La Dirección General Adjunta de Servicios Sociales, Culturales y Deportivos	Río Amazonas No. 91, Piso 7, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.	La Factura deberá ser expedida A nombre de: Secretaría de Gobernación SGO 850101 2H2 Domicilio Fiscal Bucareli No. 99, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

El pago se realizará por la prestación del servicio integral, es decir, por el servicio solicitado y devengado, mediante transferencia interbancaria a la cuenta que el proveedor proporcione conforme a la facturación presentada, misma que el deberá entregar impresa y en electrónico con los archivos correspondientes.

El costo de los servicios suministrados será cubierto al proveedor en Moneda Nacional, con base a los precios establecidos en su Oferta Económica, dichos precios serán fijos e inalterables durante toda la vigencia del Pedido.

En caso de que la factura presente errores se deberá subsanar por parte del proveedor adjudicado y se reiniciara el conteo de pago al proveedor el cual es de 20 días naturales a partir de la nueva entrega de la factura respectiva.

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO “DÍA DE LAS MADRES 2019”

XVI. RESPONSABILIDAD LABORAL

El personal que sea contratado y destinado para la prestación de Servicio Integral descritos en el presente Anexo Técnico, estará de forma absoluta bajo la dirección y subordinación del proveedor, con el cual tendrá establecida su relación laboral. El proveedor será responsable de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral o de seguridad social en contra de la Secretaría de Gobernación por parte de sus trabajadores. En consecuencia, la Secretaría de Gobernación en ningún momento deberá ser considerada como patrón solidario, sustituto o intermediario con respecto a dicho personal. Asimismo, el proveedor se obligará a eximir a la Secretaría de Gobernación de cualquier responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y de cualquier otra naturaleza jurídica que al respecto pudiera existir en su contra. Lo anterior sin perjuicio de que la Secretaría de Gobernación le cobre al proveedor los gastos originados con motivo de la contestación a las demandas laborales, de seguridad social o de cualquier otra naturaleza que se hayan promovido en contra de la Secretaría de Gobernación.

XVII. RESCISIÓN DEL PEDIDO.

La Secretaría de Gobernación podrá iniciar la rescisión administrativa del Pedido cuando el proveedor adjudicado incumpla con cualquiera de sus obligaciones contractuales, en términos de lo previsto en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XVIII. ASPECTOS TÉCNICOS.

Presentar vía CompraNet su Oferta Técnica, sin precios, en idioma español, señalando la descripción completa solicitada de los servicios requeridos, especificando detalladamente el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en el mismo.

XIX. ASPECTOS ECONÓMICOS.

Presentar vías CompraNet la Oferta Económica que contenga lo siguiente:

- El costo unitario por concepto, con desglose de Subtotal, I.V.A. y el importe Total de la cotización en Moneda Nacional.
- La vigencia de su oferta la cual no deberá ser inferior a 60 días naturales posteriores a la fecha de su emisión; e
- Indicar que los precios son fijos durante la vigencia del Pedido.
- No se otorgará anticipo

XX. CRITERIO DE EVALUACIÓN.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público, así como el 51 de su Reglamento se indica que en el procedimiento de adjudicación se utilizará el criterio de evaluación binario, a través del cual sólo se adjudicará a un solo licitante que cumpla con los requisitos establecidos por esta Secretaría de Gobernación y que oferte el precio más bajo en el procedimiento de contratación respectivo.

XXI. CESIÓN DE DERECHOS.

En ninguno de los casos los derechos y obligaciones derivados del instrumento contractual que se adjudique podrán ser cedidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas a aquella que se le haya adjudicado el Pedido; salvo los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de la Secretaría de Gobernación.

ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DENOMINADO
“DÍA DE LAS MADRES 2019”**

XXII. ADMINISTRADOR DEL PEDIDO.

De conformidad con el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la **Dirección de Servicios Sociales y Comunicación Interna**, fungirá como Administradora del Pedido y será la encargada de realizar la administración y verificación del mismo que derive del presente Anexo Técnico, o en su caso, quien la sustituya en el cargo, asimismo, dicha Dirección de área tendrá el carácter de Área Técnica en los términos de lo señalado en la fracción II, del Artículo 2 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo anterior, sin perjuicio de que la Administradora del Pedido, designe a los servidores públicos que estime necesarios, la asistan en la supervisión del Servicio Integral.

Elaboró

Lic. Alejandra García Ordaz
Enlace Administrativo

Autorizó

Lic. Raul Antonio G. Arce Hernández
Jefe del Departamento
de Actividades Sociales

Firma en ausencia de la Directora de Servicios Sociales y Comunicación Interna por suplencia con fundamento en el Artículo 132 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

ATENTAMENTE
ÁREA REQUIRIENTE

Mtro. Ricardo Morales Jiménez
Director General Adjunto de Personal y Remuneraciones
Firma en ausencia del Director General por suplencia con fundamento en el Artículo 132
Del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.